

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXV LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 198

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 10 de agosto del 2018, en la Sala Morelos del Edificio sede del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 197. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 6.- Presentación de iniciativas. 7.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez,
Presidenta.- P.R.I.: [Hace sonar la campana].

[Se abre la sesión. 11:19 Hrs].

Muy buenos días.

Hemos convocado a la presente reunión, con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la Sesión de la Diputación Permanente.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez,
Presidenta.- P.R.I.: Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada María Anto... a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, pase lista de asistencia.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza,
Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo a la... al pase de lista del día 10 de agosto del 2018.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza,
Segunda Secretaria.- P.N.A.: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez,

Presidenta.- P.R.I.: Prese... presente.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza,
Segunda Secretaria.- P.N.A.: Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:
Presente.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza,
Segunda Secretaria.- P.N.A.: Diputado Hever Quezada Flores.

- El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.:
Presente.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza,
Segunda Secretaria.- P.N.A.: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Laura Mónica Marín Franco.

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.N.A.:
Presente.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza,
Segunda Secretaria.- P.N.A.: Diputado Pedro Torres Estrada.

Informo al ple... a la Mesa Directiva, a la Diputación Permanente, que la Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción XX a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por el Diputado Pedro Torres Estrada, quien comunico con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de

asistir a la presente sesión por atender asuntos propios de su encargo.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputado Héctor Vega Nevárez.

- **El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.:** Presente.

- **La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** La de la voz. Presente.

Informo a la Presidenta que nos encontramos seis de los nueve integrantes de esta Mesa Directiva.

Diputada Presidenta, le informo que la Diputada Carmen Rocío González Alonso, ha solicitado se le justifique su inasistencia a la presente sesión.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, diputada.

Existiendo el quórum legal, se da inicio a la sesión del día 18 [10] de agosto del año 2018, instalados en la Sala Morelos del Poder Legislativo, por lo que el... por lo que todos los acuerdo que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

[Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA). Se registra la inasistencia del Diputado Gabriel Ángel García Cantú.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** A continuación me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el Orden del Día.

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 3 de agosto del año en curso.

III. Correspondencia.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto

de acuerdo a cargo de:

1.- Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, quien la solicitará de urgente resolución.

2.- Diputada Maribel Hernández Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien la solicitará de urgente resolución.

VI.- Clausura de la sesión.

Si es de aprobarse el Orden del Día, favor de emitir su voto levantando la mano.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los legisladores Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.)]

[3 no registrados de las y los legisladores Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), los dos primeros con inasistencia justificada].

Se aprueba el Orden del Día.

Quiero dar la bienvenida a la Diputada Maribel Hernández Martínez, a la Diputada María Isela Torres Hernández, a la Diputada Patricia Jurado Alonso, a la Diputada Leticia Ortega Máynez y a la Diputada Rocío Grisel Sáenz. smallskip

4.

ACTA NÚMERO 197

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Y solicito a la Primera Secretaria, Diputada Laura Mónica Marín Franco, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 3 de agosto del año en curso, la cual con toda oportunidad fue distribuida a las señoras y señores legisladores y en caso de no haber objeción se proceda a la votación.

- **La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco, Primera**

Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 3 de agosto del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo Diputada Presidenta, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior pregunto, diputadas y diputados, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 3 de agosto del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quien este por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [Manifiestan su aprobación las y los legisladores Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.)].

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco, Primera Secretaria.-P.A.N.: ¿Quien este por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados de las y los legisladores Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), los dos primeros con inasistencia justificada].

Se cierra la votación.

Informo Diputada Presidenta, que la totalidad de los

diputados han votado en sentido positivo

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 3 de agosto del año 2018.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 197

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo, de esta ciudad de Chihuahua, Chih., el día 3 agosto de del año 2018.

Presidenta: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segunda Secretaria: Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

Nota: La Diputada Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.) ocupa la Primera Secretaria hasta el momento de la incorporación a la sesión de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Primera Secretaria de la Mesa Directiva.

Siendo las once horas con once minutos del día de la fecha, la Presidenta da por iniciada la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, a petición de la Presidencia, la Primera Secretaria en funciones pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 7 de los diputados que integran la Mesa Directiva.

Se incorporan en el transcurso de la sesión la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y el Diputado Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

En seguida, la Presidenta declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

celebrada el día 27 de julio del año en curso.

III.- Correspondencia:

a) Recibida.

b) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las comisiones:

a) Especial de Atención a los Niños, Niñas y Adolescentes.

b) De Igualdad.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

2.- Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

3.- Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática. Presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.

VII. Clausura de la sesión.

Nota: En este momento se incorpora a la sesión la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y asume las funciones de Primera Secretaria.

Así mismo, lo somete a consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva, resultando aprobado por unanimidad al manifestarse:

7 votos a favor, de las y los legisladores: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

2 no registrados, de los legisladores Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

Posteriormente, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 27 de julio del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, de las y los legisladores: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

2 no registrados, de los legisladores Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

Acto continuo, por instrucciones de la Presidenta, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado y de los turnos de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruye a la Secretaria para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

Antes de continuar, la Presidenta da la bienvenida a la sesión a las Diputadas Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.) y Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.).

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra:

1.- A la Comisión Especial de Atención a las Niñas, Niños y Adolescentes, para presentar, en voz del Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), un dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que realice un diagnóstico que permita recabar la información necesaria para el diseño e implementación de un programa que mejore las condiciones de vida de las niñas y niños viven con sus padres o madres quienes se encuentran privados de su libertad en los centros penitenciarios.

Al someter a la consideración de las y los integrantes

de la Mesa Directiva, resulta aprobado por unanimidad al manifestarse:

9 votos a favor, de las y los legisladores: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.) Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2.- A la Comisión de Igualdad que presenta, en voz de la Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), dictamen con carácter de acuerdo mediante el cual se declara satisfecha la iniciativa que propone exhortar a los Poderes del Estado, para que continúen implementando los programas y cursos permanentes de educación y capacitación en derechos humanos y género; perspectiva de género y superación de estereotipos sobre el rol social de las mujeres, dirigidos al funcionariado, debido a que ya se cuenta con un programa permanente y secuencial para desarrollar dichas capacidades, en relación con lo establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la supervisión de cumplimiento de la sentencia 21 de mayo de 2013.en cita.

Al someter a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva, resulta aprobado por unanimidad al manifestarse:

9 votos a favor, de las y los legisladores: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.) Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

La Presidenta solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de acuerdo por medio de

la cual solicita la comparecencia, a la brevedad posible, ante el Pleno del este Honorable Congreso, del Dr. Ernesto Ávila Valdez, Secretario de Salud, con la finalidad de que informe la situación actual de la administración de la Secretaría a su cargo. Lo anterior, debido a las constantes problemáticas que se han suscitado en dicha Secretaría.

Para sumarse a la iniciativa presentada, participaron las y los legisladores Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.), a nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, MORENA y del Trabajo, respectivamente; la Presidenta expresa que la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ya se sumó; y la Diputada Crystal Tovar Aragón (P.R.D.).

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la petición de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad al manifestarse:

9 votos a favor, de las y los legisladores: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.) Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

Al someterse a votación el contenido del dictamen antes formulado, resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, de las y los legisladores: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.) Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2.- Diputado Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta una iniciativa con carácter de decreto,

a fin de modificar la fracción XXII y añadir una fracción XXIII al artículo 12 de la Ley del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, en materia de uso de Paneles Solares en las Escuelas e instalaciones deportivas.

3.- Diputada Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en un acto de congruencia institucional, no contrate a aquellas personas que son conocidas en la opinión pública por sus actos de violación a los derechos humanos de víctimas y ofendidas del delito.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la propuesta de la iniciadora, en el sentido de someter a votación la solicitud presentada por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad al manifestarse:

5 votos a favor, de las y los legisladores: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.) Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

4 no registrados, de la Diputada y los legisladores Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa antes formulada, resulta aprobada por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor, de las y los legisladores: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.) Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

4 no registrados, de la Diputada y los legisladores Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

4.- Nuevamente la Diputada Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), para presentar una iniciativa con carácter de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Desarrollo Social, así como de

Educación y Deporte para que implementen, en congruencia y prioritariamente, el programa de entrega de útiles escolares, uniformes y demás enseres u objetos vinculados al proceso de enseñanza de aprendizaje.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la propuesta de la iniciadora, en el sentido de someter a votación la solicitud presentada por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad al manifestarse:

6 votos a favor, de las y los legisladores: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.) Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

3 no registrados, de los legisladores: Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa antes formulada, resulta aprobada por unanimidad, al manifestarse:

6 votos a favor, de las y los legisladores: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.) Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

3 no registrados, de los legisladores: Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

La Presidenta instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos, para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Así mismo, informa que recibe las iniciativas antes leídas y que se les dará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta cita a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen asistir, a la sesión de la Diputación Permanente, la cual se llevará a cabo el día viernes 10 de agosto del año en curso, a las once

horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con dieciséis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segunda Secretaria, Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza].

5.

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y
TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, verifique si las y los legisladores, han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.-P.N.A.: Con gusto, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y los legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de manifestarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia.

Así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de

los asuntos enlistados.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.-P.N.A.: Con gusto, Diputada Presidenta.

[CORRESPONDENCIA.

10 de agosto de 2018.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal:

1. Oficio No. CP2R3A.-2785.6, que envía la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Punto de Acuerdo en el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a los Congresos locales, consideren la aprobación de presupuestos para la atención integral de niñas, niños y adolescentes, así como para la protección de sus derechos.

2. Oficio No. SELAP/300/2361/18, que envía el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 112.02.-835/2018, suscrito por el Director General Adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0407/2018 II D.P., por el que se exhorta al Titular de esta última Secretaría, para que en el ámbito de su competencia, promueva y fomente la utilización de biofertilizantes en los sectores agrícola y frutícola, así como el uso y manejo adecuado de los insumos utilizados en el control de plagas.

Dando una amplia explicación sobre el referido asunto, la cual precisa en el oficio en mención; así mismo, señala que la SAGARPA ha impulsado la utilización de biofertilizantes con la finalidad de desarrollar prácticas sustentables y disminuir los costos de producción, por lo que el Acuerdo de este H. Congreso está siendo considerado y atendido por la Secretaría.

3. Copia del Oficio No. SELAP/300/2339/18, que envía el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Secretario de Relaciones Exteriores, por medio del cual le remite copia del Acuerdo No. LXV/URGEN/0414/2018 II D.P., por el que se exhorta al C. Presidente de la República, a elevar la más enérgica protesta y gestionar las medidas necesarias para

cesar de inmediato sus políticas migratorias, por las graves violaciones a los Derechos humanos, llevadas a cabo por el Presidente de los Estados Unidos de Norte América, que separa familias de manera inhumana e injustificada, y que está afectando a niñas, niños y adolescentes víctimas de su estatus migratorio en aquel país del norte; lo anterior, para los fines procedentes.

4. Copia del Oficio No. SELAP/300/2340/18, que envía el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido a la Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos, por medio del cual le remite copia del Acuerdo No. LXV/URGEN/0414/2018 II D.P., por el que se exhorta al C. Presidente de la República, a elevar la más enérgica protesta y gestionar las medidas necesarias para cesar de inmediato sus políticas migratorias, por las graves violaciones a los Derechos humanos, llevadas a cabo por el Presidente de los Estados Unidos de Norte América, que separa familias de manera inhumana e injustificada, y que está afectando a niñas, niños y adolescentes víctimas de su estatus migratorio en aquel país del norte; lo anterior, para los fines procedentes.

5. Copia del Oficio No. SELAP/300/2371/18, que envía el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Secretario de Educación Pública, por medio del cual le remite copia del Acuerdo No. LXV/URGEN/0418/2018 II D.P., por el que se exhorta a esta última Secretaría, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2019, destine recursos financieros mayores para Chihuahua, aplicables al Programa para la Equidad y la Inclusión Educativa, con el propósito de abatir las debilidades existentes en infraestructura física en las escuelas de educación básica, respecto a la accesibilidad para niñas, niños y adolescentes con discapacidad; lo anterior, para los fines procedentes.

6. Copia del Oficio No. SELAP/300/2372/18, que envía el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Secretario de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual le remite copia del Acuerdo No. LXV/URGEN/0418/2018 II D.P., por el que se exhorta a esta última Secretaría, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2019, destine recursos financieros mayores para Chihuahua, aplicables al Programa para la Equidad y la Inclusión Educativa, con el propósito de

abatir las debilidades existentes en infraestructura física en las escuelas de educación básica, respecto a la accesibilidad para niñas, niños y adolescentes con discapacidad; lo anterior, para los fines procedentes.

7. Copia del Oficio No. SELAP/300/2370/18, que envía el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Secretario de Educación Pública, por medio del cual le remite copia del Acuerdo No. LXV/URGEN/0416/2018 II D.P., por el que se exhorta a esta última Secretaría, para que se incluya dentro del mapa curricular de la educación básica, primaria y secundaria, así como en el nivel medio superior, una materia relativa a la prevención y orientación sobre las adicciones, y de las consecuencias que las mismas ocasionan; lo anterior, para los fines procedentes.

B) Municipios:

8. Séptimo Informe Trimestral que envía la Sindicatura del Municipio de Julimes, Chih., correspondiente al periodo abril-junio de 2018.

9. Oficio s/n, que envía el Presidente Seccional de Colonia Álvaro Obregón del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., por medio del cual solicita con carácter de urgente a la comisión que corresponda, que se someta a consideración el tema de la elección de las Juntas Municipales, con la finalidad de ampliar el plazo de término de su encargo como Presidente Seccional, en virtud de que su mandato concluye el día nueve de septiembre del presente año, y toda vez que el H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc aún no ha emitido la convocatoria para la renovación de las Juntas Municipales, resulta de imperiosa necesidad ampliar dicho término, a fin de salvaguardar su derecho de reelección consagrado en la Constitución Política de nuestro Estado.

C) Diversos:

10. Copia del escrito s/n, dirigido al Lic. Jorge Doroteo Zapata García, Secretario General de la Federación de Trabajadores del Estado de Chihuahua, C.T.M., remitido por el Secretario General Federación Regional de Trabajadores del Sur del Estado de Chihuahua, C.T.M.; el Secretario General del Sindicato de Permisionarios Unidos del Transporte Urbano de Parral, C.T.M.; el Secretario General del Sindicato Gremial de Trabajadores del Volante Similares y Conexos de H. del Parral, Chih., C.T.M.; el Secretario General del Sindicato del Frente

Único de Trabajadores del Volante, C.T.M. y el Secretario General del Sindicato de Materialistas, C.T.M., por medio del cual hacen de su conocimiento una serie de consideraciones en relación con el anteproyecto que pretende derogar la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación.

11. Copia del escrito s/n, que envía el C. José Encarnación Palafox Lozada, dirigido al Juez de lo Familiar Centro de Justicia de la Ciudad del Estado de Chihuahua, mediante el cual solicita su atención en el expediente número 102/018, en relación con el nombramiento de su abogado defensor y otras cuestiones que precisa en su misiva].

[TURNOS A COMISIONES.

10 de agosto de 2018.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), a fin de reformar el artículo 12 de la Ley del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, en materia de uso de paneles solares en las escuelas e instalaciones deportivas.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. Informes financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2018, del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes; y de las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento de San Francisco del Oro y Gran Morelos.

Se turna a la Comisión de Fiscalización.

3. Oficio s/n, que envía el Jefe de Operaciones del Consejo Municipal de Estacionómetros de Meoqui, en alcance al Informe Financiero correspondiente al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2018.

Se remite a la Comisión de Fiscalización, como información complementaria al citado asunto, turnado en fecha 27 de julio de 2018].

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente

punto del Orden del Día relativo a la presentación de iniciativas procederé a conceder el uso de la palabra, a las y a los diputados de conformidad al Orden del Día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, quien la solicitara de urgente resolución.

- **La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.:** Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

Diputación Permanente del
Honorable Congreso del
Estado de Chihuahua.
Presente.

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; y los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica que nos rige, comparecemos ante esta Alta Representación Popular, a efecto de exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación y Deporte para que, en el propo... en el propósito de garantizar el derecho a la educación de la niñez y la juventud chihuahuense con pertinencia, oportunidad y calidad, proceda a generar las acciones que permitan que al inicio de las actividades del ciclo escolar 2018-2019, se tengan cubiertas en un cien por ciento, las necesidades del personal docente y directivo de las instituciones del sistema educativo estatal, particularmente las del nivel básico y medio superior que se encuentren vacantes a la fecha. Así mismo, y en cumplimiento de las obligaciones que le mandatan las leyes de la materia, se exhorta a la autoridad educativa estatal para que satisfaga de manera urgente, las necesidades de equipamiento e infraestructura que en un número importante de escuelas del Estado de Chihuahua aún prevalecen, poniendo en riesgo la salud y la vida de la niñez y juventud chihuahuense, e impidiendo una atención de calidad al alumnado

ante las condiciones climáticas de nuestra entidad. Lo anterior, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como cada ciclo escolar, y aún durante el desarrollo del mismo, este Honorable Congreso del Estado, a través de sus diversos grupos parlamentarios y representantes de partido, han planteado reiteradamente a la autoridad educativa, la necesidad de atender con oportunidad las obligaciones que la ley le señala, con el propósito de que las condiciones de las instituciones para ofrecer el servicio educativo, sean las óptimas, y la niñez y la juventud de Chihuahua pueda acceder con oportunidad, a un servicio de calidad.

Cada año sin embargo, observamos la carencia de condiciones adecuadas para que las niñas, niños y adolescentes de los niveles de educación básica y media superior inicien sus actividades de la mejor manera, encontrando que, a pesar de que ya se ha cubierto el procedimiento que la ley señala para elegir a las y los docentes que mediante el orden de prelación respectivo deberán ser asignados a los grupos de alumnos que esperan iniciar el presente ciclo escolar, comúnmente se presentan circunstancias que dificultan cubrir con oportunidad las vacantes que se generan al... al interior de algunos centros educativos, particularmente en los que se encuentran en zonas de alta marginación y bajo desarrollo, o aquellas que por su lejanía o difícil acceso, no reciben la cobertura oportuna, propiciando la constante inequidad que se repite y afecta a la población más desprotegida.

Ante este fenómeno que no es privativo de algunas administraciones en lo específico, pero que tampoco es nuevo en el desarrollo de las actividades que la administración pública realiza cada año y que les genera información suficiente para prever la manera de atender estas debilidades del sistema educativo, es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza solicita a este Honorable Congreso del Estado, su apoyo para exhortar respetuosamente a la autoridad educativa, a fin de que sean resueltas en su totalidad las

necesidades de recursos human... de recurso humano, al inicio de las actividades académicas en los diversos planteles educativos de los niveles de educación básica y media superior, en los cuales, de acuerdo a la última información estadística disponible requieren ser cubiertos más de 28 mil grupos en 5830 escuelas de lo nivel preescolar, de primaria y secundaria, y a los que se sumarían las necesidades en las modalidades de educación especial y educación física; y alrededor de 5 mil grupos en 642 planteles de educación media superior.

Por otro lado, y considerando además de lo anterior, la urgen... la urgente necesidad de que ya se ha planteado también de manera reiterada por esta y otras legislaturas al ejecutivo estatal, solicitamos que se haga una atento y respetuoso llamado a la autoridad educativa, responsable de generar las mejores condiciones físicas que satisfagan la adecuada atención de las y los alumnos menores de edad en las escuelas, particularmente de educación básica, para que de manera urgente, se avoque a resolver la falta de equipamiento e infraestructura adecuada que en un número importante de escuelas del estado aún prevalecen ante la falta de aires acondicionados por ejemplo, tinacos para almacenamiento de agua, calentones, techumbres, canchas, explanadas además de otras infraestructuras relacionadas con el quehacer educativo, todo lo cual pone en riesgo la salud y la vida de la niñez chihuahuense, e impide una atención de calidad al alumnado ante las extre... extremas condiciones climáticas de nuestra entidad, en las temporadas más álgidas de calor o frío extremos.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, presentamos ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Secretario de Educación y

Deporte, para que, con el propósito de garantizar el derecho a la educación de la niñez y la juventud chihuahuense con pertinencia, oportunidad y calidad, proceda a generar las acciones que permitan que al inicio de las actividades del ciclo escolar 2018-2019 que oficialmente es el 20 de agosto, se tengan cubiertas en un cien por ciento, las necesidades de personal docente principalmente y directivo de las instituciones del sistema educativo estatal, particularmente del nivel básico y medio superior, en los espacios que se encuentren vacantes.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Secretario de Educación y Deporte, para que, en cumplimiento de las obligaciones que le mandatan las leyes de la materia, satisfaga de manera urgente las necesidades de equipamiento e infraestructura que en un número importante de escuelas del estado aún prevalecen, poniendo en riesgo la salud y la vida de la niñez, e impidiendo una atención de calidad al alumnado ante las condiciones climáticas extremas de nuestra entidad.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y considerando la fecha del inicio del ciclo escolar 2018-2019, y ante ello la necesidad de cubrir las vacantes de recursos humanos en todas las escuelas de la entidad, así como de continuar atendiendo con urgencia las debilidades de equipamiento e infraestructura para la protección de la niñez, solicito a esta Presidencia, que someta a la Diputación Permanente el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del acuerdo a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los diez días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Atentamente. Por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del documento antes leído]:

[Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica que nos rige, comparecemos ante esta alta representación popular, a efecto de exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación y Deporte para que, con el propósito de garantizar el derecho a la educación de la niñez y la juventud chihuahuense con pertinencia, oportunidad y calidad, proceda a generar las acciones que permitan que al inicio de las actividades del ciclo escolar 2018-2019, se tengan cubiertas en un cien por ciento, las necesidades de personal docente y directivo de las instituciones del sistema educativo estatal, particularmente las del nivel básico y medio superior que se encuentren vacantes a la fecha. Así mismo, y en cumplimiento de las obligaciones que le mandatan las leyes de la materia, se exhorta a la autoridad educativa estatal para que satisfaga de manera urgente, las necesidades de equipamiento e infraestructura que en un número importante de escuelas del estado aún prevalecen, poniendo en riesgo la salud y la vida de la niñez, e impidiendo una atención de calidad al alumnado ante las condiciones climáticas de nuestra entidad. Lo anterior, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como cada ciclo escolar, y aún durante el desarrollo del mismo, este Honorable Congreso del Estado, a través de sus diversos grupos parlamentarios y representantes de partido, ha planteado reiteradamente a la autoridad educativa, la necesidad de atender con oportunidad las obligaciones que la ley le señala, con el propósito de que las condiciones de las instituciones para ofrecer el servicio educativo, sean las óptimas, y la niñez y la juventud de Chihuahua pueda acceder con oportunidad, a un servicio de calidad.

Cada año, sin embargo, observamos la carencia de condiciones adecuadas para que las niñas, niños y adolescentes de los niveles de educación básica y media superior inicien sus actividades de la mejor manera, encontrando que, a pesar de que ya se ha cubierto el procedimiento que la ley señala para elegir a las y los docentes que mediante el orden de prelación respectivo deberán ser asignados a los grupos de alumnos que esperan iniciar el presente ciclo escolar, comúnmente se presentan circunstancias que dificultan cubrir con oportunidad las vacantes que se generan al interior de algunos centros educativos, particularmente en los que se encuentran en zonas de alta marginación y bajo desarrollo, o aquellos que por su lejanía o difícil acceso, no reciben la cobertura oportuna, propiciando la constante inequidad que se repite y afecta a la población más desprotegida.

Ante este fenómeno que no es privativo de alguna administración en específico, pero que tampoco es nuevo en el desarrollo de las actividades que la administración pública realiza cada año y que le genera información suficiente para prever la manera de atender esas debilidades del sistema educativo, es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza solicita a este H. Congreso del Estado, su apoyo para exhortar respetuosamente a la autoridad educativa, a fin de que, al inicio de las actividades académicas en los diversos planteles educativos de los niveles de educación básica y media superior, los cuales, de acuerdo a la última información estadística disponible requieren de más de 32 mil docentes en 5 mil 830 escuelas de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, a los que se sumarían las necesidades en las modalidades de educación especial y educación física; y alrededor de 13 mil docentes en 642 planteles de educación media superior.

Por otro lado, y considerando además de lo anterior, la urgente necesidad que ya se ha planteado también de manera reiterada por esta y otras legislaturas al ejecutivo estatal, solicitamos que se haga una atento y respetuoso llamado a la autoridad educativa, responsable de generar las mejores condiciones físicas que satisfagan la adecuada atención de las y los alumnos menores de edad en las escuelas, particularmente las de educación básica, para que de manera urgente, se avoque a resolver la falta de equipamiento e infraestructura adecuada que en un número importante de escuelas del estado aún prevalecen ante la falta de aires acondicionados, tinacos para

almacenamiento de agua, calentones, techado de canchas o explanadas además de otras insuficiencias relacionadas, todo lo cual pone en riesgo la salud y la vida de la niñez, e impide una atención de calidad al alumnado ante las extremas condiciones climáticas de nuestra entidad, en las temporadas más álgidas de calor o frío extremos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, la siguiente Iniciativa con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Secretario de Educación y Deporte, para que, con el propósito de garantizar el derecho a la educación de la niñez y la juventud chihuahuense con pertinencia, oportunidad y calidad, proceda a generar las acciones que permitan que al inicio de las actividades del ciclo escolar 2018-2019, se tengan cubiertas en un cien por ciento, las necesidades de personal docente y directivo de las instituciones del sistema educativo estatal, particularmente las del nivel básico y medio superior, en los espacios que se encuentren vacantes.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Secretario de Educación y Deporte, para que, en cumplimiento de las obligaciones que le mandatan las leyes de la materia, satisfaga de manera urgente las necesidades de equipamiento e infraestructura que en un número importante de escuelas del estado aún prevalecen, poniendo en riesgo la salud y la vida de la niñez, e impidiendo una atención de calidad al alumnado ante las condiciones climáticas de nuestra entidad.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y considerando la fecha del inicio del ciclo escolar 2018-2019, y ante ello la necesidad de cubrir las vacantes de recursos humanos en todas las escuelas de la entidad, así como de continuar atendiendo con urgencia las debilidades de equipamiento e infraestructura para la protección de la niñez, solicito a esta Presidencia, que someta a la Diputación Permanente el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del Acuerdo a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Palacio Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA, DIP. MARTHA REA Y PÉREZ].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracia... gracias, diputada.

Y solicito a la Primera Secretaria, Diputada Laura Mónica Marín Franco, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por supuesto, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María Antonieta Mendoza, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [Manifiestan su aprobación las y los legisladores Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).]

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados de las y los legisladores Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), los dos primeros con inasistencia justificada.]

Le informo a la Presidenta que se han manifestado el total de los votos en sentido positivo.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Le solicito nuevamente a la Primera Secretaria, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por supuesto, Presidenta.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [Manifiestan su aprobación las y los legisladores Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).]

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados de las y los legisladores Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), los dos primeros con inasistencia justificada.]

Informo a la Presidencia, que la totalidad de los diputados han emitido su voto en sentido positivo.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos los términos.

Y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y las envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo 434/2018 II D.P.]:

****PENDIENTE DE INSERTAR****

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Maribel Hernández Martínez, quien también la solicitara de urgente resolución.

- La C. Dip. Maribel Hernández Martínez.- P.A.N.: Muchas gracias, buenos días.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.

Las y los suscritos, Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura y miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional del Honorable Congreso del Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, para que en cumplimiento con lo previsto en el Plan Estatal de Desarrollo y en relación al artículo segundo transitorio del decreto LXV/APPEE/0667/2017 I P.O., publicado en el

Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, de fecha miércoles 27 de diciembre del año 2017, celebre un convenio con el Fideicomiso Estatal para el fomento de las actividades productivas en el Estado de Chihuahua, por sus siglas FIDEAPECH, para que aplique, de manera urgente y sin mayores contratiempos, vía subsidio, el recurso previsto en la pre... en la Partida Presupuestal 2018, y permita ejecutar de la mejor manera las actividades y fines del Consejo Certificador del Sotol A.C.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua, plantea que los apoyos para la producción se han concentrado en la manufactura y exportación, dirigida en un casi un 80 por ciento a un único destino.

Además, que a nivel personal y familiar, la desigualdad es notoria en materia de educación, empleo y remuneraciones entre hombres y mujeres. Por esto menciona que la falta de atención y fortalecimiento a otros sectores de la economía del Estado han limitado la diversificación de la oferta, el desarrollo de productos y servicios locales, así como la atención de nuevos mercados. Esta carencia de pluralidad económica limita la empleabilidad de una población cada vez más preparada, que sólo encuentra opciones de trabajo en actividades que ofrecen una menor remuneración.

La oferta y demanda de productos de toda clase crece a gran velocidad debido a la implementación de medios masivos de producción. Esto hace que los pequeños artesanos y productores, a pesar de elaborar productos de excelente calidad, se vuelvan cada vez más vulnerables, pues no pueden competir con los grandes industriales, salvo que sus productos obtengan un reconocimiento específico capaz de atraer a los consumidores, de forma tal que los elijan porque reconocen su calidad especial.

Las Denominaciones de Origen, gracias al

reconocimiento de los productos que amparan, se convierten en fuente de crecimiento, desarrollo y autosuficiencia para la región, puesto que abren paso para el desarrollo de otras actividades como el turismo, la infraestructura y muchas otras, algunas de ellas vinculadas o relacionadas con la explotación de tales productos.

El Sotol cuenta con una denominación de origen que contempla los Estados de Chihuahua, Coahuila y Durango. Por lo tanto la importancia de aportar las pautas para su desarrollo y regulación, tanto en productores, comercializadores, envasadores, y todos aquellos que desarrollan actividades concernientes a esta bebida tradicional destilada del ava... del Agave Daysilirion. Para fomentar e impulsar la producción, industrialización y comercialización del Sotol, es importante también garantizar en todo momento la calidad y sanidad de los productos típicos de nuestra región, esto siguiendo lo estipulado en la norma oficial mexicana NOM-159-SCFI-2004, bebidas alcohólicas-sotol especificaciones y métodos de prueba.

Actualmente, los Sotoleros de Coyame del Sotol, Madera, Aldama, Casas Grandes y Chihuahua, entre otras Regiones, tienen un impacto significativo en el es... en el sector Sotol. No obstante sin la vigilancia adecuada, la explotación ética del Sotol queda enteramente a conciencia de quienes la están realizando, una práctica que, históricamente, ha prodis... ha producido resultados desfavorables. La ausie... ausencia de regulación, que va de mano con el llamado libre comercio, permite la generación de mayores ganancias, pero también representa un enorme riesgo para la especie y, por tanto, para el Desierto Chihuahuense. En ese contexto, la presente iniciativa, representa un esfuerzo para impulsar el desarrollo de la actividad Sotolera de las regiones del Estado de Chihuahua que forman parte del área de Denominación de Origen del Sotol, y satisfacer la demanda del Gremio Sotolero, el cual genera grandes beneficios a la población de esa área y hoy en día constituye otro instrumento con el cual se puede proyectar económicamente nuestro Estado, tanto en el ámbito nacional como

el internacional, con un producto distintivo de nuestra entidad y que actualmente ocupa un lugar importante entre las bebidas representativas de México, como el Tequila de Jalisco, el mezcal de Oaxaca y el Bacanora en Sonora.

Así, y para impulsar el desarrollo de las actividades relacionadas con la elaboración del Sotol, es necesario que las asociaciones de productores de la bebida, así como envasadores y comerciantes, asuman su responsabilidad en el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas expedidas por las Autoridades Federales competentes y con ello garantizar al consumidor, la autenticidad y calidad de este producto típico de nuestra región.

Lo anterior, sólo podrá lograrse fomentando la capacitación continua y permanente de los productores y asociaciones en materia... en materia de sanidad y calidad. Por otra parte, es necesario también promover la investigación científica y tecnológica para lograr el mejoramiento de los procesos de producción y de la indi... un... industrialización del Sotol, para lo cual hemos estado trabajando de cerca con el Gremio Sotolero, así como con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por sus siglas IMPI, la Dirección de Normas Oficiales de México, así como la Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua y la Dirección de Agroindustrias, con el fin de conocer las necesidades y organizarlas según su orden de prioridad, para poder atender la problemática que se presenta hoy día con este sector.

En cuanto al proyecto de... a desarrollar, el cual tendrá como uno de sus fines la promoción y acreditación del Consejo Certificador del Sotol, organismo que fungirá como evaluador en conformidad con las disposiciones legales aplicables, se puede destacar que la denominación de origen se define como, el nombre de un país, una región o de un lugar determinado que sirve para designar un producto que es originario de algunas... de alguno de estos espacios geográficos y que, además, posee una calidad o características debidas exclusivas o esencialmente al medio

geográfico con sus factores naturales y/o humanos.

Por otra parte, es de destacarse que el 15 de abril del año 2004, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, aprobó por unanimidad la Norma Oficial Mexicana NOM-159-SCFI-2004, Bebidas alcohólicas-Sotol-Especificaciones y métodos de prueba.

Es de hacerse notar, en tal contexto, algunos de los beneficios que se obtiene con la explotación de la denominación de origen del Sotol:

- La denominación de origen suministra una garantía al consumidor con respecto a los métodos de producción y la calidad del producto.
- Permite mejorar la distribución del valor añadido en toda la cadena de producción, desde el productor de la materia prima al fabricante.
- Es un distintivo de calidad.
- Representa un factor de desarrollo económico y son instrumentos de desarrollo y promoción de regiones y países.
- La protección jurídica que aportan las indicaciones geográficas y las Denominaciones de Origen está basada en el reconocimiento de que existe una conexión entre la calidad y las características de dichos productos y zonas geográficas específicas.

Por otro lado, en relación a la mercadotecnia se puede afirmar que:

- Establece un Mercado meta.
- Se realiza la diferenciación del producto.
- Se logra su posicionamiento.
- Se obtiene un valor agregado del producto.

Ahora bien puede afirmar que el Sotol es una bebida alcohólica regional obtenida por destilación y rectificación de mostos, preparados directa y originalmente del material extraído, dentro de las

instalaciones de la fábrica ubicada dentro de la Denominación de Origen, derivado de la molienda de las cabezas maduras de Dasyliion, previa o posteriormente hidrolizadas o cocidas, y sometidos a fermentación alcohólica con levaduras, cultivadas o no, siendo susceptible de ser enriquecido por otros azúcares hasta en una proporción mayor... no mayor de 49 por ciento, en la inteligencia de que en esta acción mex... o mezcla no están permitidas las mezclas en frío.

El Sotol es un líquido que, de acuerdo a su tipo, es incoloro o amarillento cuando es madurado en recipientes de madera de roble, encino, acacia, castaño, haya, fresno, u otras alternativas tecnológicas, o cuando se aboque sin madurarlo.

Sabemos que se cuenta con un estimado de 25 a 50 productores en el Estado de Chihuahua, específicamente en la zona noreste de la región, la que cuenta con altos niveles de pobreza y marginación. La economía regional está basada en actividades primarias, con escaso nivel de encadenamientos agroindustriales y que de valor agregado, tecnológicamente atrasadas, como la ganadería tradicional, y más del 50 por ciento de su población ocupa... ocupada gana menos de 2 salarios mínimos. La situación del Sotol como Denominación de Origen en el Estado de Chihuahua requiere de la implementación de acciones directas o indirectas, así como políticas públicas, que busquen minimizar los efectos que derivan del desequilibrio entre la oferta y la demanda, la falta de integración y planeación entre los sectores de la cadena productiva y el peligro que implica ofrecer un producto que no cumpla con las especificaciones legales aplicables.

Razón por la cual, resulta necesario establecer estrategias específicas de difusión, certificación y elaboración de políticas públicas que fortalezcan la competitividad generando mayor influencia en mercados nacionales e internacionales, creando un valor agregado al producto que derive un desarrollo sustentable.

La fundamentación para apoyar la certificación del Consejo, será que velará por el cumplimiento de la NOM-SOTOL y demás disposiciones legales aplicables por medio de la elaboración de políticas públicas que por medio de una competencia equitativa. Inicialmente con el apoyo de la SIDE de Gobierno del Estado de Chihuahua y la Comisión de Economía Turismo y Servicios presidida por una servidora, se logró integrar el proyecto que genera un esquema con una visión común que busca encaminar al Gremio Sotolero.

El impacto económico que genera la producción del Sotol dentro de los Municipios que comparten la Denominación de Origen, genera un amplio ingreso económico que se ve reflejado dentro de la población, lo que se traduce en un beneficio a mediano y largo plazo que permitirá la auto sustentabilidad del Consejo Certificador del Sotol. Es importante resaltar que el mercado nacional e internacional de destilados es ampliamente redituable, generando mejores empleos e ingresos dignos para las y los habitantes locales.

La vinculación del proyecto, Promoción y acreditación del consejo certificador del Sotol, con las instancias financieras, económicas y tecnológicas, se apoyarán con las instituciones de Gobierno para el fortalecimiento del Consejo Certificador del Sotol que generaría un impacto directo en la cadena productiva del Sotol, al identificar y proponer aquellas acciones organizativas, productivas, de calidad, comercialización y promoción que se requiere para lograr una producción efectiva y competitiva del Sotol en los mercados locales, nacionales y extranjeros.

Lo anteriormente mencionado, son razones por las cuales se conforma el Consejo Certificador del Sotol, por sus siglas CCS, el cual fue constituido mediante la Escritura Pública No. 26270, ante el notario público número veintinueve del Distrito Morelos, que permitirá:

1. Coordinar la evaluación y/o certificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana del

Sotol.

2. Salvaguardar la Denominación de Origen Sotol, para beneficio de los consumidores.
3. Garantizar al consumidor la genuini... la genuinidad del producto.
4. Ser el Centro de referencia de información y conocimiento sobre la Industria del Sotol.
5. Coadyuvar en la formalización de los integrantes de la Cadena Productiva del Sotol.
6. Las generaciones de más y mejores empleos y derrama económica en los Municipios y Estados que comparten la Denominación de Origen.

Objetivo General del Consejo Certificador del Sotol es:

Promover y coordinar las acciones tendientes... tendientes a mejorar los términos de comercialización en materia de certificación del Sotol; regular en la esfera de sus atribuciones, que se busque la certificación del cumplimiento con la NOM aplicable en los procesos de producción y las actividades necesarias para la obtención de la bebida Sotol; promover la capacitación de los productores, la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización del producto e impulsar de manera integral la cadena productiva de la bebida.

Por lo anteriormente expuesto me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

Primero.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e... exhorta respetuosamente a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, para que, en cumplimiento con lo previsto en el Plan Estatal de Desarrollo, y en relación al artículo segundo transitorio del Decreto Sexagésima Quinta APPEE 0667 2017, I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado, de

fecha Miércoles 27 de Diciembre de 2017, celebre un convenio con el Fideicomiso Estatal Para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, por sus siglas FIDEAPECH, para que aplique, de manera urgente y sin mayores contratiempos, vía subsidio, el recurso previsto en la Partida Presupuestal 2018, y permita ejecutar de la mejor manera las actividades y fines del Consejo Certificador del Sotol, constituido mediante Escritura Pública número 26270, ante la fe del Notario Público número 29.

Segundo.- Que para los efectos señalados en el punto que antecede, los rubros que contempla la propuesta económica, se consideren de ser posible los siguientes: institun... is... institun... institucionalización -perdón- del Consejo Certificador del Sotol, promoción, investigación, acreditación y certificación del Consejo, gestoría para maquinaria y mejora de equipo y gastos operativos para el desarrollo del Consejo Certificador del Sotol. En caso de ser necesario modificar o adicionar posteriormente estos rubros con base en las necesidades del mismo Consejo, deberá ser a solicitud expresa de la Asociación, dirigida a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, con quien analizará la propuesta a fin de determinar su viabilidad, o no.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes. Dado en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 10 días del mes de Agosto del año 2018.

Atentamente: el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. Congreso del Estado
Presente.-

LA SUSCRITA, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADA DELA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; COMPAREZCO ANTE ESTA HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR PARA PRESENTAR INICIATIVA CON CARACTER DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO CON LO PREVISTO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, Y EN RELACIÓN AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO LXV/APPEE/0667/2017 I P.O., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2017,CELEBRE UN CONVENIO CON EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR SUS SIGLAS FIDEAPECH,PARA QUE APLIQUE, DE MANERA URGENTE Y SIN MAYORES CONTRATIEMPOS, VÍA SUBSIDIO, EL RECURSO PREVISTO EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2018, Y PERMITA EJECUTAR DE LA MEJOR MANERA LAS ACTIVIDADES Y FINES DEL CONSEJO CERTIFICADOR DEL SOTOL A.C.

LO ANTERIOR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Plan de Estatal Desarrollo del Estado de nuestra entidad, plantea que los apoyos para la producción se han concentrado en la manufactura y exportación, dirigida en casi un 80 por ciento a un único destino. Además, que a nivel personal y familiar, la desigualdad es notoria en materia de educación, empleo y remuneraciones entre hombres y mujeres. Por esto menciona que la falta de atención y fortalecimiento a otros sectores de la economía del Estado han limitado la diversificación de la oferta, el desarrollo de productos y servicios locales, así como la atención de nuevos mercados. Esta carencia de pluralidad económica limita la empleabilidad de una población cada vez más preparada, que sólo encuentra opciones de trabajo en actividades que ofrecen una menor remuneración.

La oferta y demanda de productos de toda clase crece a gran velocidad debido a la implementación de medios masivos de producción. Esto hace que los pequeños artesanos

y productores, a pesar de elaborar productos de excelente calidad, se vuelvan cada vez más vulnerables, pues no pueden competir con los grandes industriales, salvo que sus productos obtengan un reconocimiento específico capaz de atraer a los consumidores, de forma tal que los elijan porque reconocen su calidad especial.

Las Denominaciones de Origen, gracias al reconocimiento de los productos que amparan, se convierten en fuente de crecimiento, desarrollo y autosuficiencia para la región, puesto que abren paso para el desarrollo de otras actividades como el turismo, la infraestructura y muchas otras, algunas de ellas vinculadas o relacionadas con la explotación de tales productos.

El Sotol cuenta con una denominación de origen que contempla los Estados de Chihuahua, Coahuila y Durango. Por lo tanto la importancia de aportar las pautas para su desarrollo y regulación, tanto entre productores, comercializadores, envasadores, y todos aquellos que desarrollan actividades concernientes a esta bebida tradicional destilada del Agave Daysilirion. Para fomentar e impulsar la producción, industrialización y comercialización del Sotol, es importante también garantizar en todo momento la calidad y sanidad de los productos típicos de nuestra región, esto siguiendo lo estipulado en la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-159-SCFI-2004, BEBIDAS ALCOHÓLICAS-SOTOL ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

Actualmente, los Sotoleros de Coyame del Sotol, Madera, Aldama, Casas Grandes y Chihuahua, entre otras Regiones, tienen un impacto significativo en el sector Sotol. No obstante sin la vigilancia adecuada, la explotación ética del Sotol queda enteramente a conciencia de quienes la están realizando, una práctica que, históricamente, ha producido resultados poco favorables. La ausencia de regulación, que va de mano con el llamado libre comercio, permite la generación de mayores ganancias, pero también representa un enorme riesgo para la especie y, por tanto, para el Desierto Chihuahuense. En ese contexto, la presente iniciativa, representa un esfuerzo para impulsar el desarrollo de la actividad Sotolera de las regiones del Estado de Chihuahua que forman parte del área de Denominación de Origen del Sotol, y satisfacer la demanda del Gremio Sotolero, el cual genera grandes beneficios a la población de esa área y hoy en día constituye otro instrumento con el cual se puede proyectar económicamente nuestro

Estado, tanto en el ámbito nacional como el internacional, con un producto distintivo de nuestra entidad y que actualmente ocupa un lugar importante entre las bebidas representativas de México, como el Tequila de Jalisco, el mezcal en Oaxaca y el Bacanora en Sonora.

Así, y para impulsar el desarrollo de las actividades relacionadas con la elaboración del Sotol, es necesario que las asociaciones de productores de la bebida, así como envasadores y comerciantes, asuman su responsabilidad en el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas expedidas por las Autoridades Federales competentes y con ello garantizar al consumidor, la autenticidad y calidad de este producto típico de nuestra región.

Lo anterior, sólo podrá lograrse fomentando la capacitación continua y permanente de los productores y asociaciones en materia de sanidad y calidad. Por otra parte, es necesario también promover la investigación científica y tecnológica para lograr el mejoramiento de los procesos de producción y de industrialización del Sotol, para lo cual hemos estado trabajando de cerca con el Gremio Sotolero, así como con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por sus siglas IMPI, la Dirección de Normas Oficiales de México, así como la Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua y la Dirección de Agroindustrias, con el fin de conocer las necesidades y organizarlas según su orden de prioridad, para poder atender la problemática que se presenta hoy día con este sector.

En cuanto al proyecto a desarrollar, el cual tendrá como uno de sus fines la promoción y acreditación del Consejo Certificador del Sotol, organismo que fungirá como evaluador en conformidad con las disposiciones legales aplicables, se puede destacar que la Denominación de Origen (DO) se define como: \El nombre de un país, una región o de un lugar determinado que sirve para designar un producto que es originario de alguno de estos espacios geográficos y que, además, posee una calidad o características debidas exclusivas o esencialmente al medio geográfico con sus factores naturales y/o humanos}.

Por otra parte, es de destacarse que el 15 de abril de 2004, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, aprobó por unanimidad la Norma Oficial Mexicana NOM-159-SCFI-2004, Bebidas alcohólicas-Sotol-Especificaciones y

métodos de prueba.

Es de hacerse notar, en tal contexto, algunos de los beneficios que se obtiene con la explotación de la DO Sotol:

- La DO suministra una garantía al consumidor con respecto a los métodos de producción y la calidad del producto.
- Permite mejorar la distribución del valor añadido en toda la cadena de producción, desde el productor de la materia prima al fabricante.
- Es un distintivo de calidad.
- Representa un factor de desarrollo económico y son instrumentos de desarrollo y promoción de regiones y países.
- La protección jurídica que aportan las indicaciones geográficas y las Denominaciones de Origen está basada en el reconocimiento de que existe una conexión entre la calidad y las características de dichos productos y zonas geográficas específicas.

Por otro lado, en relación a la mercadotecnia se puede afirmar que:

- Establece un Mercado meta.
- Se realiza la diferenciación del producto.
- Se logra su posicionamiento.
- Se obtiene un valor agregado del producto.

Ahora bien se puede afirmar que el Sotol es una bebida alcohólica regional obtenida por destilación y rectificación de mostos, preparados directa y originalmente del material extraído, dentro de las instalaciones de la fábrica ubicada dentro de la Denominación de Origen, derivado de la molienda de las cabezas maduras de *Dasylirops* pp., previa o posteriormente hidrolizadas o cocidas, y sometidos a fermentación alcohólica con levaduras, cultivadas o no, siendo susceptible de ser enriquecido por otros azúcares hasta en una proporción no mayor de 49%, en la inteligencia de que en esta acción o mezcla no están permitidas las mezclas en frío. El Sotol es un líquido que, de acuerdo a su tipo, es incoloro o amarillento cuando es madurado en recipientes de madera de roble, encino, acacia, castaño, haya, fresno, u otras alternativas tecnológicas, o cuando se aboque sin madurarlo.

Sabemos que se cuenta con un estimado de 25 a 50 productores de Sotol en el Estado de Chihuahua, específicamente en la zona noreste de la región, la que cuenta con altos niveles de pobreza y marginación. La economía regional está basada en actividades primarias, con escaso nivel de encadenamientos agroindustriales y de valor agregado, tecnológicamente atrasadas, como la ganadería tradicional, y más del 50% de su población ocupada gana menos de 2 salarios mínimos. La situación del Sotol como Denominación de Origen en el Estado de Chihuahua requiere de la implementación de acciones directas o indirectas, así como políticas públicas, que busquen minimizar los efectos que derivan del desequilibrio entre la oferta y la demanda, la falta de integración y planeación entre los actores de la cadena productiva y el peligro que implica ofrecer un producto que no cumpla con las especificaciones legales aplicables.

Razón por la cual, resulta necesario establecer estrategias específicas de difusión, certificación y elaboración de políticas públicas que fortalezcan la competitividad generando mayor influencia en mercados nacionales e internacionales, creando un valor agregado al producto que derive un desarrollo sustentable.

La fundamentación para apoyar la certificación del Consejo, será que velará por el cumplimiento de la NOM-SOTOL y demás disposiciones legales aplicables por medio de la elaboración de políticas públicas que por medio de una competencia equitativa. Inicialmente con el apoyo de la SIDE (Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico) de Gobierno del Estado de Chihuahua y la Comisión de Economía Turismo y Servicios presidida por una servidora, se logró integrar el proyecto que genera un esquema con una visión común que busca encaminar al Gremio Sotolero.

El impacto económico que genera la producción de Sotol dentro de los Municipios que comparten la Denominación de Origen, genera un amplio ingreso económico que se ve reflejado dentro de la población, lo que se traduce en un beneficio a mediano y largo plazo que permitirá la auto sustentabilidad del Consejo Certificador del Sotol. Es importante resaltar que el mercado nacional e internacional de destilados es ampliamente redituable, generando mejores empleos e ingresos dignos para los habitantes locales.

La vinculación del proyecto \PROMOCIÓN Y ACREDITACIÓN

DEL CONSEJO CERTIFICADOR DEL SOTOL} con las instancias financieras, económicas y tecnológicas, se apoyarán con las instituciones de Gobierno para el fortalecimiento del Consejo Certificador del Sotol que generaría un impacto directo en la cadena productiva del Sotol, al identificar y proponer aquellas acciones organizativas, productivas, de calidad, comercialización y promoción que se requiere para lograr una producción efectiva y competitiva del Sotol en los mercados locales, nacionales y extranjeros.

Lo anteriormente mencionado, son razones por las cuales se conforma el Consejo Certificador del Sotol, por sus siglas CCS, el cual fue constituido mediante Escritura Pública No. 26270, ante notario público número veintinueve del Distrito Morelos, que permitirá:

1. Coordinar la evaluación y/o certificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana del Sotol.
2. Salvaguardar la Denominación de Origen Sotol, para beneficio de los consumidores.
3. Garantizar al consumidor la genuinidad del producto.
4. Ser el Centro de referencia de información y conocimiento sobre la Industria del Sotol.
5. Coadyuvar en la formalización de los integrantes de la Cadena Productiva del Sotol.
6. La generación de más y mejores empleos y derrama económica en los Municipios y Estados que comparten la Denominación de Origen.

OBJETIVO GENERAL DEL CCS:

Promover y coordinar las acciones tendientes a mejorar los términos de comercialización en materia de certificación del Sotol; regular en la esfera de sus atribuciones, que se busque la certificación del cumplimiento con la NOM aplicable en los procesos de producción y las actividades necesarias para la obtención de la bebida Sotol; promover la capacitación de los productores, la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización del producto e impulsar de manera integral la cadena productiva de la bebida.

Por lo anteriormente expuesto me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, para que, en cumplimiento con lo previsto en el Plan Estatal de Desarrollo, y en relación al artículo segundo transitorio del Decreto LXV/APPEE/0667/2017 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha Miércoles 27 de Diciembre de 2017, celebre un convenio con el Fideicomiso Estatal Para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, por sus siglas FIDEAPECH, para que aplique, de manera urgente y sin mayores contratiempos, vía subsidio, el recurso previsto en la Partida Presupuestal 2018, y permita ejecutar de la mejor manera las actividades y fines del Consejo Certificador del Sotol A.C, constituido mediante Escritura Pública No. 26270, ante la fe del Notario Público número 29.

SEGUNDO.- Que para los efectos señalados en el punto que antecede, los rubros que contempla la propuesta económica, se consideren de ser posible los siguientes: institucionalización del Consejo Certificador del Sotol, promoción, investigación, acreditación y certificación del Consejo, gestoría para maquinaria y mejora de equipo y gastos operativos para el desarrollo del Consejo Certificador del Sotol. En caso de ser necesario modificar o adicionar posteriormente estos rubros con base en las necesidades del mismo Consejo, deberá ser a solicitud expresa de la Asociación, dirigida a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, quien analizará la propuesta a fin de determinar su viabilidad, o no.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 10 días del mes de Agosto del año 2018.

ATENTAMENTE: DIP. MARIBEL HERNANDEZ MARTINEZ].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias Diputada.

Y le solicito a la Primera Secretaria Diputada Laura Mónica Marín Franco, proceda de conformidad, con lo señalado en el artículo 164 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.: Claro, Presidenta.

Pregunto a las señoras y señor Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Maribel Hernández, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución.

De conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación las y los legisladores Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).]

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de las y los legisladores: Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), los dos primeros con inasistencia justificada.]

Informo a la Presidencia, que se han manifestado en su totalidad, el sentido del voto positivo.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Le solicito nuevamente a la

Primera Secretaria Laura Mónica Marín Franco, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación las y los legisladores Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).]

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.: ¿ Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿ Quienes que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de las y los legisladores: Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), los dos primeros con inasistencia justificada.]

Informo a la Presidencia, que los diputados han emitido su voto en su totalidad, en sentido positivo.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos los términos y le solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se instruya a la Secretaria de Asuntos Legislativos, prepare las minutas correspondientes y las envíe a

las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 435/2018 II D.P.]:

Pendiente Insertar

7.

SE LEVANTA LA SESION

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrara el martes 14 de agosto del año en curso, a las once horas en la sala Morelos del Poder Legislativo a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las once horas con cincuenta y tres minutos, del día diez de agosto del año 2018, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señoras y señores Legisladores, que tengan muy buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. II DIPUTACIÓN PERMANENTE.</p> <p>Presidenta: Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Jorge Carlos Soto Prieto. Dip. Hever Quezada Flores.</p> <p>Secretarías: Dip. Carmen Rocío González Alonso. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Laura Mónica Marín Franco. Dip. Pedro Torres Estrada. Dip. Gabriel Ángel García Cantú. Dip. Héctor Vega Nevárez.</p>
--